

DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS Y SUS AGRUPAMIENTOS

1. ACTIVO

Esta integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del ente capaces de producir ingresos económicos-financieros, razonablemente esperados durante el desarrollo de su gestión.-

1.1 Activo Corriente

Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos con posterioridad a los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

1.1.01 Disponibilidades

Comprende la existencia en poder del ente de moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques, giros bancarios y postales a la vista y depósitos sin restricciones específicas en entidades bancarias.-

1.1.01.01 Caja

Comprende los recursos en dinero efectivo, de poder liberatorio inmediato, cheques y otros valores legales, sin restricciones específicas.-

Se debita: Por la recepción de dinero efectivo, cheques y otros valores legales.

Se acredita: Por el depósito en las cuentas bancarias del dinero efectivo y cheques recibidos.

Saldo: Deudor. Representa los fondos depositados en caja.-

1.1.01.02 Bancos

Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.-

Se debita: Por el depósito de dinero efectivo y cheques y otros depósitos realizados por transferencias entre cuentas bancarias, por la percepción de los ingresos provenientes de la recaudación provincial y nacional, por la percepción de otros ingresos, por la cancelación de préstamos otorgados, por las transferencias y contribuciones recibidas, por los préstamos recibidos y colocación de títulos y letras, y otros depósitos no contemplados precedentemente.

Se acredita: Por los cheques emitidos para el pago de los gastos corrientes y de capital, para los préstamos, transferencias o contribuciones otorgadas y otros pagos realizados. Por los cargos bancarios originados en comisiones y otros. Por las transferencias entre cuentas bancarias.

Saldo: Deudor. Representa los fondos disponibles depositados en cada cuenta corriente.-

1.1.01.03 Movimiento de Tesorería Administración Central

Cuenta de uso exclusivo de la Administración Central

Se utiliza para registrar la imputación presupuestaria de recursos cuyo ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se debita: Por la contabilización de ingresos cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio, pero el ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se acredita: Por el registro financiero de los ingresos ,cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio anterior.

Saldo: Deudor. Representa los ingresos imputados presupuestariamente en un ejercicio con reflejo financiero en el ejercicio siguiente.

1.1.01.04 Disponibilidades en poder de los Servicios Administrativos

Cuenta de uso exclusivo de la Administración Central.

Comprende la acreditación y utilización de recursos que se depositan directamente en las cuentas bancarias de los Servicios de Cuentas Especiales u otros Servicios comprendidos dentro de la autorización conferida por la Ley Nro. 11388.

Se debita: Por el depósito de dinero efectivo, cheques y otros depósitos realizados por transferencia entre cuentas bancarias, por la cancelación de préstamos otorgados y por la percepción de otros ingresos.

Se acredita: Por los cheques emitidos para el pago de los gastos corrientes y de capital, para los préstamos, transferencias o contribuciones otorgadas y otros pagos realizados. Por los cargos bancarios originados en comisiones y otros. Por las transferencias entre cuentas bancarias.

Saldo: Deudor. Representa los fondos disponibles en poder de los servicios administrativos de Cuentas Especiales y otros Servicios Administrativos.-

1.1.01.06 Movimiento de Tesorería Ley 11388

Cuenta de uso exclusivo de la Administración Central.

Se utiliza para registrar la imputación presupuestaria de recursos cuyo ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente, correspondiente a los Servicios Administrativos que posean cuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina en virtud a la autorización conferida por la Ley 11388..

Se debita: Por la contabilización de ingresos cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio, pero el ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se acredita: Por el registro financiero de los ingresos ,cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio anterior.

Saldo: Deudor. Representa los ingresos imputados presupuestariamente en un ejercicio con reflejo financiero en el ejercicio siguiente.

1.1.01.07 Transferencia Pagadores

De uso exclusivo de la Administración Central

Comprende el total de ingresos y egresos producidos en las cuentas bancarias administradas por los Servicios que integran la Administración Central.

Se debita: Por las transferencias realizadas por el Tesoro Provincial, por los ingresos originados como consecuencia de devoluciones de gastos, por la percepción de otro tipo de ingreso.

Se acredita: Por los cheques emitidos para el pago de gastos , por los cargos originados en gastos y comisiones bancarias, por las transferencia entre cuentas, por las transferencias al Tesoro Provincial.

Saldo: Deudor. Representa los fondos disponibles en las cuentas bancarias de los Servicios Administrativos.

1.1.01.08 Movimiento de Tesorería de Organismos Descentralizados

De uso exclusivo de los Organismos Descentralizados

Se utiliza para registrar la imputación presupuestaria de recursos cuyo ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se debita: Por la contabilización de ingresos cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio, pero el ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se acredita: Por el registro financiero de los ingresos ,cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio anterior.

Saldo: Deudor. Representa los ingresos imputados presupuestariamente en un ejercicio con reflejo financiero en el ejercicio siguiente.

1.1.01.09 Movimiento de Tesorería de Instituciones de Seguridad Social

De uso exclusivo de las Instituciones de Seguridad Social

Se utiliza para registrar la imputación presupuestaria de recursos cuyo ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se debita: Por la contabilización de ingresos cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio, pero el ingreso financiero se produce en el ejercicio siguiente.

Se acredita: Por el registro financiero de los ingresos ,cuya imputación presupuestaria corresponde al ejercicio anterior.

Saldo: Deudor. Representa los ingresos imputados presupuestariamente en un ejercicio con reflejo financiero en el ejercicio siguiente.

1.1.02 Inversiones Financieras

Son las colocaciones que se realizan con los recursos excedentes del ente, que superan las necesidades inmediatas de operación, en títulos o valores públicos o privados, en el otorgamiento de préstamos o en otras modalidades, cuya recuperación se producirá dentro de los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

También comprende colocaciones efectuadas en instituciones financieras o bancarias producto de excedentes transitorios de efectivo.-

1.1.02.01 Inversiones Financieras Temporarias

Incluye las realizadas con excedentes transitorios de caja, en entidades bancarias, de disponibilidad inmediata, para obtener un beneficio.-

Se debita: Por el monto de las colocaciones efectuadas..-

Se acredita: Por el monto de las recuperaciones efectuadas.

Saldo: Deudor. Representa el monto de las colocaciones pendientes de recupero.

1.1.02.02 Títulos y Valores

Integra los documentos emitidos por terceros, representativos de derechos y deudas con plazo de realización dentro de los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el importe de la adquisición, incluyendo en su caso los gastos de compra. Por el incremento de su valor producido según la variación del tipo de cambio y/o cotización a la fecha de cierre del balance.-

Se acredita: Por el valor contable al momento de su venta, entrega o rescate.- Por la disminución de valor de las inversiones, a la fecha del balance originado en la variación del tipo de cambio y/o cotización.-

Saldo: Deudor. Representa el monto de los títulos y valores en cartera.-

1.1.03 Créditos

Son derechos del ente emergente de obligaciones contraídas por terceros en concepto impuestos, tasas, venta de bienes, regalías, locación de inmuebles, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes o servicios a recibir.-

1.1.3.1 Cuentas a Cobrar

Derechos de cobro a terceros, de la actividad principal del ente cuya percepción se prevé dentro de los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

1.1.03.01.001 Recursos a Recaudar

Permite el registro en la etapa del devengado de recursos.

1.1.03.01.002 Cuentas a Cobrar a Municipalidades y Comunas

Derecho de cobro a Municipalidades y Comunas por los montos otorgados en exceso de coparticipación, por préstamos concedidos excluido intereses, aportes reintegrables u otros derechos de cobro cuya percepción se prevé dentro de los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto otorgado en exceso de coparticipación determinado al finalizar el ejercicio. Por el monto de los préstamos otorgados. Por el monto del aporte reintegrable otorgado. Por cualquier otro derecho de cobro.

Se acredita: Por la devolución de los montos correspondientes.-

Saldo: Deudor. Representa el importe pendiente de cobro.-

1.1.03.02 Documentos a Cobrar

Derechos de cobro a terceros, documentados, con plazo de vencimiento dentro de los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por la documentación de un crédito.- Por el valor nominal de los documentos a cobrar a corto plazo.-

Se Acredita: Por el monto de los documentos cobrados.- Por la cancelación de documentos que resulten incobrables, con cargo a la previsión cuando corresponda.- Por el monto correspondiente a la novación del documento por otro.-

Saldo: Deudor: Representa el monto de los documentos pendientes de cobro.-

1.1.03.03 Anticipos a corto plazo

Comprende los montos que se disponga adelantar a proveedores y contratistas, con cargo de devolución.

Se debita: Por el monto de los anticipos realizados.-

Se acredita: Por la devolución de los montos adelantados.-

Saldo: Deudor. Representa el monto de los anticipos otorgados pendientes de devolución.-

1.1.03.04 Prestamos otorgados a corto plazo.

Registra el movimiento relacionado con los préstamos concedidos que no revisten el carácter de inversión financiera, con plazo de vencimiento dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio.

Se debita: Por los préstamos otorgados

Se acredita: Por el monto del recupero de los prestamos concedidos.

Saldo. Deudor: Representa el monto de los derechos de cobro por préstamos concedidos con vencimiento dentro de los doce meses de finalizado el ejercicio que no revisten el carácter de inversión financiera.

1.1.03.05 Porción Corriente de Activos no Corrientes

Registra la proporción de los activos no corrientes que se realizarán en el ejercicio.

1.1.03.05.001 Porción corriente de cuentas a cobrar a largo plazo

Registra la proporción que se realizará en el ejercicio de los derechos de cobro a terceros de largo plazo.

Se debita. Por la parte de las cuentas a cobrar de largo plazo que se prevé percibir dentro de los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

Se acredita: Por la percepción de los recuperos

Saldo: Deudor. Representa el total de recuperos no percibidos.

1.1.03.05.002. Porción corriente de documentos a cobrar a largo plazo

Registra la proporción que se realizará de los derechos de cobros a terceros, documentados a largo plazo

Se debita. Por los documentos de largo plazo a cobrar dentro de los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se acredita. Por el monto de los documentos cobrados, por la cancelación de los documentos que resulten incobrables con cargo a la previsión que corresponda, por el monto correspondiente a la novación del documento por otro de largo plazo dentro de los doce meses de cerrado el ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa el monto de los documentos de largo plazo pendientes de cobro en el transcurso de los doce meses de finalizado el ejercicio.

1.1.03.05.003 Porción corriente de préstamos otorgados a largo plazo.

Representa la proporción corriente de los préstamos otorgados a largo plazo.

1.1.03.05.003.001 Porción corriente de préstamos con Organismos Internacionales.

Se debita. Por la proporción de los préstamos concedidos a largo plazo a restituir dentro de los doce meses de cerrado el ejercicio que tuvieron su origen en remesas recibidas de Organismos Internacionales de crédito.

Se acredita: Por el recupero de esa parte de los préstamos

Saldo. Deudor. Representa el total de los derechos de cobro no percibidos.

1.1.03.05.003.002 Porción corriente de otros préstamos a largo plazo.

Se debita: Por el monto correspondiente a la porción corriente de los préstamos de largo plazo.

Se acredita: Por el recupero

Saldo. Deudor. Representa el monto total de los derechos de cobro no percibidos.

1.1.3.5.4 Porción corriente de los anticipos a largo plazo.

Comprende la proporción corriente de los montos anticipados a proveedores y contratistas a largo plazo.

Se debita: Por el monto correspondiente a la porción corriente de los anticipos a largo plazo

Se acredita: Por el recupero.

Saldo: Deudor. Representa el monto de los anticipos otorgados pendientes de recupero.

1.1.3.5.99 Porción corriente de otros créditos a largo plazo

Comprende la proporción corriente de otros créditos a largo plazo

Se debita: Por el monto correspondiente a la porción corriente de los créditos a largo plazo

Se acredita: Por el recupero.

Saldo: Deudor. Representa el monto de los créditos no recuperados.

1.1.03.99. Otros créditos

Derechos de cobro a terceros, no incluidos en las clasificaciones anteriores del rubro, cuya percepción se prevé dentro de los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto a cobrar.

Se acredita: Por el monto de los ingresos en concepto de cancelación de los créditos.- Por la cancelación de saldos declarados incobrables, con cargo a la previsión cuando corresponda.-

Saldo: Deudor. Representa el monto de los derechos de cobro pendientes.-

1.1.04 Previsión para Incobrables

Cargos preventivos por contingencias de incobrabilidad, estimados respecto de los saldos a cobrar efectivamente existentes, a una fecha determinada.-

Se debita: Por el monto declarado incobrable de acuerdo a la norma legal que así lo determine, de las deudas correspondientes al ejercicio.-

Se acredita: Por el monto de la estimación realizada correspondiente al ejercicio para constituir la previsión por incobrabilidad de deudores.-

Saldo: Acreedor. Representa la variación correspondiente al ejercicio entre lo estimado incobrable y los créditos declarados como tales, de acuerdo a normas determinadas.-

1.1.05 Bienes de Cambio

Los bienes de cambio están constituidos por los bienes adquiridos, los de producción propia, en proceso o terminados, destinados a la venta.-

1.1.05.01 Existencia de Productos terminados

Comprende el monto de los productos terminados, adquiridos o de elaboración propia disponibles para su enajenación.-

Se debita: Por el monto de las adquisiciones de bienes y productos terminados en el momento de su incorporación efectiva. Por ajustes de stocks.

Se acredita: Por la venta de los bienes y productos terminados. Por ajustes en los stocks.

Saldo: Deudor. Representa la existencia total de los bienes terminados.

1.1.05.02 Existencia de Productos en proceso

Comprende el monto de los productos que se encuentran en etapa de procesamiento.-

Se debita: Por el monto de las materias primas, materiales y suministros consumidos para la elaboración del bien. Por la incorporación al costo de erogaciones incurridas para la elaboración de los bienes producidos por la entidad. Por ajustes de stock.

Se acredita: Por la conclusión del proceso de elaboración y su transformación en productos terminados. Por ajustes de stock.

Saldo: Deudor. Representa la existencia total de los bienes en proceso.

1.1.05.03. Existencia de Materiales, Suministros y Materias Primas

Incluye el monto de los productos a ser incorporados en forma directa en actividades específicas a los productos en proceso de elaboración.

Se debita: Por el monto de las adquisiciones de las materias primas, suministros y materiales en el momento de su recepción. Por ajustes de stock.

Se acredita: Por la entrega de los materiales, suministros y materias primas para consumo propio o de terceros o para la elaboración de los productos. Por ajustes de stock..

Saldo: deudor, representa la existencia total de los materiales, suministros y materias primas.

1.1.06 Bienes de Consumo

Los bienes de consumo están constituidos por aquellos bienes adquiridos con el objeto de ser utilizados en forma directa en las actividades específicas del este.-

Se debita: Por el monto de las adquisiciones de los bienes que serán destinados al consumo, en el momento de su recepción. Por ajustes de stock.

Se acredita: Por la entrega de los bienes para consumo propio. Por ajustes de stock.

Saldo: Deudor. Representa la existencia total de los bienes aún no consumidos.

1.1.07 Cuentas transitorias del ejercicio.

Se utiliza para registrar débitos, retenciones, comisiones bancarias hasta tanto se impute presupuestariamente la erogación.

Se debita: Por el registro extrapresupuestario del débito, comisiones bancarias, etc. Si al cierre del ejercicio ese gasto no se imputó presupuestariamente se cancela contra Cargos Diferidos.

Se acredita: cuando ese gasto se imputa presupuestariamente.

Saldo: Deudor durante el ejercicio y representa los gastos que aún no han pasado por presupuesto.

Al cierre del ejercicio deben quedar cancelada.

1.1.08 Cargos Diferidos.

Se registran en este ítem todos aquéllos gastos o cargos que inciden presupuestariamente en el ejercicio siguiente o en periodos futuros.

Se debita: Por los gastos que han de incidir presupuestariamente en ejercicios futuros. Al cierre del ejercicio, en su caso al cancelar la cuenta contable Cuentas Transitorias.
Se acredita: Por la imputación presupuestaria de la erogación.
Saldo: Registra las erogaciones pendientes de imputación presupuestaria.

1.1.99. Otros Activos

Comprende los bienes y derechos de la entidad que no han sido categorizados en los rubros anteriores.

1.2 Activo No Corriente

Comprende los bienes de uso, bienes y derechos cuya realización se espera efectuar después de los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

1.2.01 Créditos a largo plazo

Son derechos del ente emergente de obligaciones contraídas por terceros en concepto de venta de bienes, regalías, locación de inmuebles, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes o servicios a recibir cuyo vencimiento se producirá después de los doce meses de cerrado el ejercicio.

1.2.01.01 Cuentas a Cobrar a largo plazo

Derechos de cobro a terceros provenientes de la actividad principal del ente, cuya percepción se prevé con posterioridad a los doce de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto del crédito generado en favor del ente, por la prestación de servicios o la provisión de bienes.-

Se acredita: Por el monto a imputar en la porción corriente cuentas a cobrar de préstamos a largo. Por la registración del monto provisionado al momento de verificarse como cierta la incobrabilidad.

Saldo: Deudor. Representa el monto total a vencer de los derechos de cobro en favor del ente.-

1.2.1.2 Documentos a cobrar a largo plazo

Derechos de cobro a terceros, documentados, cuyo plazo de vencimiento se producirá con posterioridad a los doce meses de cerrado el ejercicio

Se debita: Por el monto correspondiente a la documentación de un crédito.- Por el valor nominal de los documentos a cobrar a largo plazo.- Por el monto correspondiente a la conversión de un crédito documentado a corto plazo, en otro a largo plazo.-

Se acredita: Por el monto a imputar en la porción corriente de los documentos a cobrar a largo plazo. Por la registración del monto provisionado en ejercicios anteriores, al momento de verificarse como cierta la incobrabilidad.-

Saldo: Deudor. Representa el monto a vencer de los documentos a largo plazo.

1.2.1.3 Prestamos otorgados a largo plazo

Comprende los préstamos concedidos, con plazo de restitución posterior a los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto de los préstamos concedidos, excluidos los intereses.

Se acredita: Por el monto a imputar en la porción corriente de préstamos otorgados a largo plazo.

Saldo: Deudor. Representa el monto de los derechos de cobro por préstamos concedidos con vencimiento posterior a doce meses de cerrado el ejercicio.

1.2.01.03.01 Préstamos con fondos de Organismos

Internacionales

Se debita Por los préstamos concedidos a largo plazo que tuvieron su origen en remesas recibidas de Organismos Internacionales de Crédito.

Se acredita: Por el monto a imputar en la porción corriente de préstamos con fondos de Organismos Internacionales de largo plazo.

Saldo. Deudor. Representa el total de los derechos de cobro a favor del ente con vencimiento posterior a los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

1.2.01.03.999 Otros préstamos

Registra el movimiento relacionado con los préstamos concedidos que no revisten el carácter de inversión financiera, con plazo de vencimiento posterior a los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por los préstamos otorgados

Se acredita: Por el monto a imputar en la porción corriente de los préstamos concedidos a largo plazo.

Saldo. Deudor: Representa el total de los derechos de cobro por préstamos concedidos con vencimiento posterior a los doce meses de finalizado el ejercicio que no revisten el carácter de inversión financiera.

1.2.01.04. Cuentas a cobrar en fideicomiso

Art. 1° Ley Nacional N° 24441: “Habrà Fideicomiso cuando una persona (fiduciante) trasmita la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato (beneficiario) y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario.

Se debita. Por la constitución del fideicomiso.

Se Acredita. Por el recupero de los créditos en fideicomiso.

Saldo. Deudor. Representa el total de derechos pendientes de cobro de los créditos a cobrar en fideicomiso.

1.2.01.05 Anticipos a largo plazo

Pagos realizados en carácter de anticipos a proveedores y contratistas cuyo vencimiento se operará con posterioridad a los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el monto de los anticipos realizados.-
Se acredita: Por la porción corriente de los anticipos a largo plazo.
Saldo: Deudor. Representa el monto de los anticipos a recuperar con posterioridad a los doce meses de cerrado el ejercicio.

1.2.01.99 Otros créditos a largo plazo

Son los derechos del ente emergentes de obligaciones contraídas por terceros según conceptos no contemplados con anterioridad, cuya percepción se prevé con posterioridad a los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por los montos correspondientes a los créditos a cobrar de bienes enajenados o servicios prestados a largo plazo
Se acredita: Por la porción corriente de los otros créditos a largo plazo.
Saldo: Deudor. Representa el total a vencer de los otros créditos a cobrar con posterioridad a los doce meses de cerrado el ejercicio.

1.2.02. Previsiones a largo plazo

Cargos preventivos, basados en estimaciones sobre contingencias de incobrabilidad, respecto de deudas con vencimiento posterior a lo doce meses una vez cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el monto declarado incobrable de acuerdo a la norma legal que así lo determine, de las deudas con vencimiento superiores a los doce meses de cerrado el ejercicio
Se acredita: Por el monto de la estimación realizada en forma preventiva para constituir la previsión por incobrabilidad de deudas a largo plazo.-
Saldo: Acreedor. Representa la variación correspondiente a ejercicios futuros entre los estimado incobrable y los créditos declarados como tales, de acuerdo a normas determinadas.-

1.2.03 Inversiones financieras a largo plazo

Son las colocaciones de largo plazo que se realizan con los recursos excedentes del ente, que superan las necesidades inmediatas de operación, en títulos o valores públicos o privados, en el otorgamiento de préstamos y en acciones y participaciones de capital en otras entidades, para obtención de un beneficio cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros.

1.2.03.01 Acciones y Aportes de Capital

Incluye los aportes de capital de carácter no reintegrables, efectuados a diversas entidades, directos o con adquisición de acciones u otros valores representativos de derechos patrimoniales.

Se debita: Por el valor de los aportes efectuados a diversas entidades.- Por el importe de la adquisición de acciones.- Por el incremento de valor de las inversiones, que se acreditan a una cuenta de previsión, o de resultados según corresponda.
Se acredita: Por el valor contable de las acciones y cuota-parte de capital vendidas o transferidas.- Por la disminución del valor de las inversiones.-

Saldo: Deudor. Representa el valor actualizado al cierre del ejercicio, de las acciones y participaciones de capital del ente.-

1.2.03.02 Títulos y Valores a largo plazo

Integra los documentos emitidos por terceros con plazo posterior a los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el importe de adquisición de los títulos y valores.- Por incremento de su valor debido a variaciones de cotización.-

Se acredita: Por el valor contable en oportunidad de su venta, entrega o rescate.- Por la disminución de su valor debido a variaciones de cotización.- Por el monto correspondiente al pago de deuda con títulos y/o valores.-

Saldo: Deudor. Representa el valor actualizado al cierre del ejercicio, de los títulos y valores en cartera.-

1.2.03.03 Participaciones de Capital

Integra los importes correspondientes al Patrimonio Neto de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y demás Entes del Estado Provincial, incluidas las contribuciones y transferencias para gastos de capital y aplicaciones financieras otorgadas.-

Se debita: Por los incrementos que se operen en los patrimonios institucionales de los Entes por las contribuciones de capital y aplicaciones financieras otorgadas.-

Se acredita: Por las disminuciones que se operen en los patrimonios institucionales de los Entes.

Saldo: Deudor. Representa el valor de la totalidad de los patrimonios netos de los Entes.

1.2.3.99 Otras Inversiones

Comprende otras inversiones no categorizadas en los rubros anteriores.

1.2.04 Bienes de Uso

Comprende los inmuebles, muebles y útiles, equipos y maquinarias, adquiridos, recibidos en donación o construidos que tienen una vida útil superior a 1 año, no se agotan en el primer uso y su incorporación se realiza con el propósito de utilizarlos en las operaciones propias de la entidad.-

Se debita: Por el costo de adquisición, valor de las mejoras, o por el monto afectado a las construcciones en proceso en la cuenta edificios e instalaciones, una vez finalizada la obra efectuada por cuenta propia. También se debita por los gastos para la puesta en funcionamiento en el caso de maquinarias y equipos.-

Se acredita: Por la venta a valor de libros afectándose las amortizaciones acumuladas y determinando un resultado positivo o negativo según corresponda.- Por la baja de bienes por pérdida o deterioro, afectándose provisiones, cuando corresponda, para el caso de maquinarias y equipos.-

Saldo: Deudor. Representa el monto total de los bienes de uso de propiedad del ente.-

1.2.04.01 Edificios e Instalaciones

Incluye los bienes y propiedades tangibles y de naturaleza permanente, adquiridos o construidos para su aplicación en las operaciones del organismo.-

1.2.04.02 Tierras y Terrenos

Comprende los predio adquiridos o incorporados al organismo.-

1.2.04.03 Maquinarias y Equipos

Incluye los mecanismos, equipamientos, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades o hacen posible las tareas productivas o la prestación de los servicios.-

1.2.04.04 Equipo Militar y de Seguridad

Comprende el equipamiento destinado a la defensa y mantenimiento del orden público.-

1.2.04.05 Construcciones en proceso en bienes de dominio privado

Costos incurridos por la construcción de obras de dominio privado, tales como oficinas publicas, edificaciones para salud, educación, defensa, seguridad, culturales, de habitabilidad , comerciales o industriales.-

Se debita. Por los costos incurridos en la construcción de obras de dominio privado realizadas por administración propia o contrato de obra pública incluidos los costos del proyecto de inversión al iniciar la obra.

Se acredita. Por el monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio privado que hubieren sido construídas.

Saldo. Deudor: Representa el total de inversiones en obras de dominio privado en proceso de construcción.

1.2.04.06 Construcciones en proceso en bienes de dominio publico

Se debita. Por los costos incurridos en la construcción de obras de dominio público realizadas por administración propia o contrato de obra pública incluidos los costos del proyecto de inversión al iniciar la obra.

Se acredita. Por el monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio publico que hubieren sido construídas.

Saldo. Deudor: Representa el total de inversiones en obras de dominio privado en proceso de construcción

1.2.04.07 Muebles y Útiles

1.2.04.08 Rodados

1.2.04.99 Otros Bienes de Uso

Incluye elementos coleccionables como libros, revistas, obras de arte; la adquisición de semovientes y todo equipo de maquinaria y equipo no incluido en las cuentas anteriores de este rubro.-

1.2.05 (Amortización Acumulada Bienes de Uso)

Integra los montos determinados en los sucesivos ejercicios fiscales, en concepto de amortización de bienes de uso.-

Se debita: Por el monto de la amortización correspondiente al bien del que se trate, en el momento de su venta o desafectación.-

Se acredita: Por el monto correspondiente a la cuota de amortización del ejercicio según el criterio de amortización adoptado.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de la amortización acumulada de los bienes de uso que se encuentran en actividad.-

1.2.06 Activos Intangibles

Incluye a los activos intangibles, no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio para el ente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, intelectual, industrial y otros de característica similar.-

Se debita: Por el costo de los activos intangibles incorporados al patrimonio del ente.-

Se acredita: Por la venta u obsolescencia al valor contable, teniendo en cuenta las amortizaciones acumuladas, si correspondiere, y exponiendo un resultado positivo o negativo según sea el caso.-

Saldo: Deudor. Representa el monto de los activos intangibles incorporados al patrimonio del ente.-

1.2.07 (Amortización Acumulada de Activos Intangibles)

Integra los montos determinados en cada ejercicio fiscal en concepto de amortización de bienes inmateriales.-

Se debita: Por el monto de la amortización correspondiente al bien del que se trate, en el momento de su venta o desafectación.-

Se acredita: Por el monto correspondiente a la cuota de amortización del ejercicio según el criterio de amortización adoptado.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de la amortización acumulada de los bienes inmateriales propiedad de la entidad.-

1.2.99 Otros activos a largo plazo

Comprende los bienes y derechos de la entidad que no han sido encuadrados específicamente en los rubros anteriores y cuya realización se producirá después de los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto a cobrar por los bienes y derecho cuya registraci3n no se hubiere contemplado en los rubros anteriores.-

Se acredita: Por la cancelaci3n de los activos no contemplados en los rubros anteriores.-

Saldo: Deudor. Representa el monto de los bienes y derechos no contemplados en rubros anteriores.-

2. PASIVO

Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del ente contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en funci3n de los vencimientos a operarse. Incluye asimismo, contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.-

2.1 Pasivo Corriente

Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce meses de finalizado el ejercicio.

2.1.01. Deudas

Son obligaciones del ente provenientes de transacciones relacionadas con la adquisici3n de bienes y servicios, vinculadas con la actividad del mismo con sus relaciones laborales, previsionales y fiscales; con préstamos recibidos, con colocaci3n de títulos de la deuda pública interna y externa y con otras operaciones de naturaleza diversa.-

2.1.01.01. Gastos en Personal a Pagar

Montos adeudadas por todo tipo de servicios personales prestados al ente bajo relaci3n de dependencia.

2.1.01.01.001 Sueldos y salarios a pagar

Incluye la totalidad de haberes a favor del personal del ente.

Se debita: Por el monto de los pagos de las obligaciones contraídas por remuneraciones al personal.-

Se acredita: Por el monto devengado de los gastos corrientes en personal en relaci3n de dependencia, segun la liquidaci3n de haberes.- Por los gastos devengados del personal afectado a proyectos capitalizables.-

Saldo: acreedor. Representa el monto de los haberes pendientes de pago.-

2.1.01.01.002 Retenciones Personales a Pagar

Integra la totalidad de los aportes personales retenidos en los haberes del personal del ente.

Se debita: Por el pago a cada beneficiario de las retenciones

Se acredita: Por las retenciones devengadas segun las liquidaciones de haberes.

Saldo: Acreedor. Representa el total de las retenciones personales pendientes de pago.-

2.1.01.01.003 Contribuciones patronales a Pagar

Incluye la totalidad de contribuciones legales producto de los haberes del personal de ente.

Se debita: Por el pago a cada beneficiario de la contribución patronal.

Se acredita: Por el devengamiento de las contribuciones del personal en relación de dependencia y por las del personal afectado a proyectos capitalizables.

Saldo. Acreedor: Representa el total de las contribuciones patronales pendientes de pago.

2.1.01.01.004 Gastos en personal financiados

Representa las liquidaciones de haberes a favor de los agentes en relación de dependencia, que fueran reconocidas por normas legales especiales. Corresponde al devengamiento de la amortización de esa deuda.

Se debita. Por el devengamiento del gasto a pagar financiado.

Se acredita: Por la constitución del pasivo reconocidos por normas legales especiales.

Saldo. Acreedor: Representa los gastos financiados pendientes de pago.

2.1.01.01.005 Otros gastos en personal a pagar

Comprende otros gastos en personal no categorizados en los rubros anteriores.

Se debita. Por el pago de esa erogación

Se acredita: Por el devengamiento de ese gasto.

Saldo. Acreedor: Representa los gastos pendientes de pago.

2.1.01.02. Cuentas Comerciales a pagar

Comprende las deudas con proveedores motivadas por operaciones habituales del organismo.

2.1.01.02.001 Proveedores a Pagar

Comprende las obligaciones a favor de proveedores por operaciones habituales del ente.

Se debita: Por el monto de las cancelaciones de deuda, por la documentación de una deuda anteriormente registrada.

Se acredita: Por el valor del monto de la deuda devengada en concepto de adquisición de bienes y servicios.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total adeudado a los proveedores.-

2.1.1.2.2 Empresas del Estado

Representa las obligaciones contraídas por el ente a favor de las Empresas del Estado.

Se debita. Por el pago de las deudas contraídas por el ente con las empresas del estado.

Se acredita. Por el devengamiento de las obligaciones.

Saldo. Acreedor. Representa el monto total de las deudas impagas.

2.1.01.02.03 Contratistas

Saldos adeudados a los contratistas en función de las obras aprobadas de acuerdo a contratos.

Se debita: Por el monto de los pagos efectuados para cancelar las deudas contraídas en la ejecución de contratos.-

Se acredita: Por el monto de la deuda devengada de acuerdo a los certificados de avance de obra aprobados.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de las obligaciones pendientes de pago por la ejecución de contratos.-

2.1.01.02.999 Otras cuentas comerciales a pagar

Incluye las deudas comerciales cuya registración no ha sido contemplada en los rubros anteriores.

2.1.01.03. Retenciones a Pagar

Integra los montos correspondientes a retenciones comerciales, de obras e impositivas que se practican sobre las liquidaciones devengadas de acuerdo a las normas legales vigentes dictadas por autoridad competente.

Se debita. Por el pago de las retenciones a los beneficiarios correspondientes

Se acredita Por el devengamiento de las retenciones

Saldo. Acreedor. Representa el total de las retenciones pendientes de pago.

2.1.1.4. Prestaciones de las Seguridad Social a Pagar

Incluye las jubilaciones, pensiones y otras prestaciones de similar naturaleza a pagar por las Instituciones de Seguridad Social.-

Se debita: Por el monto de los pagos efectuados en concepto de pasividades y otras prestaciones de similar naturaleza.-

Se acredita: Por el monto de los gastos devengados por concepto de pasividades y similares prestaciones.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto impago en concepto de jubilaciones, pensiones y otros beneficios sociales.-

2.1.01.05. Transferencias a Pagar

Incluye los importes de las transferencias a organismos devengadas y pendientes de pago.-

Se debita: Por el pago, parcial o total de las transferencias realizadas.

Se acredita: Por el monto devengado de las transferencias otorgadas a los sectores privados y externos.- Por el monto devengado de las transferencias realizadas al sector público para financiar gastos corrientes.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de las transferencias impagas a los organismos.-

2.1.01.06. Intereses a Pagar

Montos en concepto de intereses devengados por préstamos, créditos de proveedores o efectos pendientes de pago.-

Se debita: Por el pago de los intereses devengados.-

Se acredita: Por el monto de los intereses devengados por préstamos, crédito de proveedores y otros conceptos similares.- Por el monto de los intereses devengados correspondientes a proyectos y construcción de bienes, cuando proceda su capitalización

Saldo: Acreedor. Representa el monto de los intereses devengados pendientes de pago.-

2.1.01.07 Amortizaciones a Pagar

Comprende los servicios devengados de amortización de la deuda.

Se debita. Por el pago de los servicios de la deuda.

Se acredita. Por el devengamiento de los servicios de la deuda.

Saldo: Acreedor. Representa los montos correspondientes a servicios de la deuda impagos.

2.1.01.08 Contribuciones a Pagar

Comprende la totalidad de las contribuciones figurativas devengadas a favor de los entes que integran la Administración Provincial.

Se debita. Por el pago de esas contribuciones.

Se Acredita: Por el devengamiento de las contribuciones figurativas destinadas a gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras a favor de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social.

Saldo: Acreedor. Representa el total de las contribuciones impagas.

2.1.01.99. Otras Cuentas a Pagar

Comprende las cuentas a pagar no contempladas en los conceptos anteriores.

Se debita: Por el monto de los pagos efectuados de dichas obligaciones.-

Se acredita: Por el monto de la deuda devengada en concepto de obligaciones no contempladas en cuentas anteriores.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las obligaciones a pagar pendientes de cancelación.-

2.1.02 Deuda Documentada a Pagar

Registra el movimiento de obligaciones de pago documentadas que vencen dentro de los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto correspondiente a las cancelaciones de las obligaciones de pago documentadas.

Se acredita: Por el monto de las deudas devengadas en concepto de obligaciones documentadas.

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las obligaciones documentadas pendientes de pago.

2.1.03 Préstamos otorgados a Pagar

Incluye los préstamos devengados a favor de terceros

Se debita: Por el pago de los préstamos otorgados.

Se acredita: Por el devengamiento de los préstamos otorgados.

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de prestamos pendientes de pago

2.1.04 Porción corriente de pasivos no corrientes.

Comprende los importes del servicio de amortización correspondiente al ejercicio, de las deudas contraídas por un plazo mayor a los doce meses de finalizado el ejercicio, de la deuda pública, de los préstamos a largo plazo y de otros pasivos no corrientes.-

2.1.04.01 Porción corriente de deudas a largo plazo

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondiente al ejercicio, de las deudas contraídas por un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio, no respaldadas por documentos o títulos de crédito público.-

Se debita: Por el devengamiento de la amortización de la deuda del ejercicio.

Se acredita: Por el monto de la deuda no documentada a largo plazo correspondiente al ejercicio.-

Saldo: Acreedor. Representa la porción de las deudas a largo plazo correspondiente al ejercicio que se encuentran pendientes de pago.-

2.1.04.02 Porción corriente de la deuda pública

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de la deuda publica interna y externa.-

2.1.04.02.001 Porción corriente de la deuda pública interna

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de la deuda publica interna.-

Se debita: Por el devengamiento de la deuda pública interna que vence en el ejercicio.-

Se acredita: Por el monto de la deuda pública interna a largo plazo correspondiente al ejercicio.-

Saldo: Acreedor. Representa la porción de la amortización de la deuda pública interna correspondiente al ejercicio en curso pendiente de pago.

2.1.04.02.002 Porción corriente de deuda publica externa

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de la deuda publica externa.-

Se debita: Por el devengamiento de la amortización de la deuda pública externa que vence en el ejercicio.-

Se acredita: Por el monto de la deuda pública externa a largo plazo correspondiente al ejercicio.-

Saldo: Acreedor. Representa la porción de la amortización de la deuda pública externa correspondiente al ejercicio en curso pendiente de pago.

2.1.04.03 Porción corriente de los préstamos a pagar a largo plazo

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de los préstamos con vencimiento en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio

2.1.04.03.001 Porción corriente de prestamos con instituciones financieras.

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de los préstamos tomados con instituciones financieras con vencimiento en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio

2.1.04.03.001.001. Porción corriente de prestamos con instituciones financieras nacionales

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de los préstamos tomados con instituciones financieras nacionales con vencimiento en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio

Se debita: Por el devengamiento de la porción corriente de los préstamos con instituciones financieras nacionales a largo plazo.-

Se acredita: Por el monto de los vencimientos de los préstamos con instituciones financieras nacionales correspondientes al ejercicio.-

Saldo: Acreedor representa la porción de la amortización del préstamo correspondiente al ejercicio pendiente de pago.

2.1.04.03.001.002. Porción corriente de prestamos con instituciones financieras internacionales

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de los préstamos tomados con instituciones financieras internacionales con vencimiento en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio

Se debita: Por el devengamiento de la porción corriente de los préstamos con instituciones financieras internacionales a largo plazo.-

Se acredita: Por el monto de los vencimientos de los préstamos con instituciones financieras internacionales correspondientes al ejercicio.-

Saldo: Acreedor representa la porción de la amortización del préstamo correspondiente al ejercicio pendiente de pago.

2.1.04.03.002 Porción corriente de prestamos con organismos nacionales.

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de los préstamos tomados con organismos nacionales con vencimiento en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio

Se debita: Por el devengamiento de la porción corriente de los préstamos con organismos nacionales a largo plazo.-

Se acredita: Por el monto de los vencimientos de los préstamos con organismos nacionales correspondientes al ejercicio.-

Saldo: Acreedor representa la porción de la amortización del préstamo correspondiente al ejercicio pendiente de pago.

2.1.04.03.003 Porción corriente de prestamos con organismos multilaterales de préstamos

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondientes al ejercicio, de los préstamos tomados con organismos internacionales con vencimiento en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio

Se debita: Por el devengamiento de la porción corriente de los préstamos con organismos internacionales a largo plazo.-

Se acredita: Por el monto de los vencimientos de los préstamos con organismos internacionales correspondientes al ejercicio.-

Saldo: Acreedor representa la porción de la amortización del préstamo correspondiente al ejercicio pendiente de pago.-

2.1.04.04 Porción corriente de deudas documentadas a largo plazo

Comprende los importes del servicio de amortización, correspondiente al ejercicio, de las deudas respaldadas por documentos, contraídas por un plazo mayor a los doce meses una vez cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el devengamiento de la porción corriente de deudas documentadas a largo plazo.

Se acredita: Por el monto de la deuda documentada a largo plazo correspondiente al ejercicio.-

Saldo: Representa la porción de las deudas documentadas a largo plazo correspondientes al ejercicio que se encuentran pendientes de pago.-

2.1.05 Pasivos Diferidos

Ingresos anticipados sobre obligaciones que deberán cancelarse dentro de los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el importe correspondiente al cumplimiento de la obligación pactada. Por el vencimiento del plazo de cancelación de la obligación.-

Se acredita: Por el monto de los ingresos recibidos como pago anticipado para cumplir obligaciones con vencimiento en los próximos 12 meses una vez finalizado el ejercicio.

Saldo: Acreedor. Representa los anticipos sobre obligaciones aún no canceladas cuyo plazo de cumplimiento no venció.-

2.1.06 Previsiones

Expresan cargos preventivos para cubrir posibles quebrantos de monto incierto, basados en contingencias seleccionadas y de determinada naturaleza.

Se debita: Por el monto de la contingencia cierta sucedida en el ejercicio.-

Se acredita: Por el monto de la estimación realizada para la constitución de la previsión correspondiente al ejercicio.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto estimado para esta previsión no utilizado en el ejercicio.-

2.1.07 Cuentas transitorias del ejercicio

Se utiliza para registrar movimientos correspondientes a depósitos bancarios o cualquier otro tipo de ingreso hasta tanto se determine su imputación presupuestaria.

Se debita: Cuando se produce la imputación presupuestaria de esos ingresos.

Se acredita: Por el registro extrapresupuestario de esos ingresos. Si al finalizar el ejercicio permanece con saldo se cancela con Ganancias Diferidas.

Saldo: Acreedor durante el ejercicio y representa los ingresos que aún no han pasado por presupuesto.

Al cierre del ejercicio debe quedar cancelada.

2.1.99 Otros pasivos

Incluye las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce meses de cerrado el ejercicio y que no se ha sido incluido en los rubros anteriores.-

2.1.99.01 Deuda exigible y flotante

Representa la deuda devengada en ejercicios anteriores al ejercicio de inicio del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera.

Se debita. Por el pago de la deuda.
Se acredita. Por el monto total devengado
Saldo. Acreedor: representa la deuda impaga.

2.1.99.02 Deuda exigible-Deducciones y Retenciones

Representa la deuda devengada en ejercicios anteriores al ejercicio de inicio del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera en concepto de deducciones y retenciones.

Se debita. Por el pago de la deuda.
Se acredita. Por el monto total devengado.
Saldo. Acreedor: representa la deuda de las deducciones y retenciones impaga.

2.1.99.03 Deuda exigible-Retenciones en garantía de obras.

Representa la deuda devengada en ejercicios anteriores al ejercicio de inicio del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera en concepto de Retenciones en garantía de obras..

Se debita. Por el pago de la deuda.
Se acredita. Por el monto total devengado.
Saldo. Acreedor: representa la deuda de las retenciones en garantía de obras impaga.

2.2 Pasivo No Corriente

Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce meses una vez cerrado el ejercicio.

2.2.01 Deudas a Largo Plazo

Refleja las deudas contraídas con terceros por operaciones regulares realizadas por la entidad, que deben ser canceladas en un plazo mayor a los doce meses de cerrado el ejercicio.

2.2.01.01 Cuentas comerciales a pagar a largo plazo

Comprende las deudas con proveedores, provenientes de operaciones habituales del ente, con vencimiento posterior a los doce meses una vez cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el pago realizado.
Se acredita: Por el monto correspondiente a la adquisición de bienes y servicios a pagar a largo plazo.-
Saldo: Acreedor representa el monto adeudado a los proveedores con vencimiento posterior al ejercicio en curso.-

2.2.01.99 Otras deudas a pagar a largo plazo

Incluye las deudas no contempladas precedentemente, con vencimiento posterior a los doce meses una vez finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el pago realizado.

Se acredita: Por el monto de la obligación a pagar en ejercicios futuros por obligaciones no contempladas con anterioridad.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto adeudado con vencimiento posterior al ejercicio.

2.2.02 Deuda Pública

Integra los saldos de las colocaciones a largo plazo de títulos, bonos y contratación de empréstitos obtenidos de acuerdo a normas legales vigentes.-

2.2.02.01 Deuda Pública Interna

Registro exclusivo de la Administración Central, que integran los saldos de las colocaciones a largo plazo, efectuadas con residentes en el país, en concepto de títulos, bonos y empréstitos internos emitidos de acuerdo a normas emanadas del Poder Legislativo.-

Se debita: Por el monto de la porción corriente de la deuda correspondiente al ejercicio y por el pago anticipado de deuda pública interna no vencida.-

Se acredita: Por el monto de los títulos, bonos, otros valores y empréstitos colocados en el mercado.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de la deuda pública interna a vencer pendientes de cancelación.-

2.2.2.2 Deuda Pública Externa

Registro exclusivo de la Administración Central, que integra los saldos de las colocaciones a largo plazo, efectuados con no residentes en el país, de títulos, bonos, y empréstitos externos emitidos de acuerdo a normas emanadas del Poder Legislativo.-

Se debita: Por el monto de la porción corriente de la deuda correspondiente al ejercicio y por el pago anticipado de deuda pública externa no vencida.-

Se acredita: Por el monto de los títulos, bonos, otros valores y empréstitos externos colocados en el exterior.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total de la deuda pública externa a vencer pendientes de cancelación.-

2.2.03 Préstamos a pagar a Largo Plazo

Monto de las deudas generadas por operaciones de créditos, a plazo que exceden los doce meses de finalizado el ejercicio.

2.2.03.01 Préstamos con instituciones financieras

Monto de las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras, a plazos que exceden los doce meses de cerrado el ejercicio.

2.2.03.01.001 Prestamos con instituciones financieras nacionales

Monto de las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras nacionales, a plazos que exceden los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el monto de la porción de la deuda con instituciones financieras nacionales cuya cancelación corresponde al ejercicio en curso y por los pagos anticipados de deuda no vencida.-

Se acredita: Por el monto de las deudas contraídas con instituciones financieras nacionales originadas por operaciones de crédito a largo plazo.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total a vencer por préstamos con instituciones financieras nacionales obtenidos a largo plazo.-

2.2.03.01.002 Préstamos con instituciones financieras extranjeras

Monto de las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras internacionales, a plazos que exceden los doce meses de cerrado el ejercicio.

Se debita: Por el monto de la porción de la deuda con instituciones financieras internacionales cuya cancelación corresponde al ejercicio en curso y por los pagos anticipados de deuda no vencida.-

Se acredita: Por el monto de las deudas contraídas con instituciones financieras internacionales originadas por operaciones de crédito a largo plazo.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total a vencer por préstamos con instituciones financieras internacionales obtenidos a largo plazo.-

2.2.03.02 Prestamos con organismos nacionales

Monto de las deudas contraídas por operaciones de crédito con organismos nacionales, a plazos que exceden los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto de la porción de la deuda cuya cancelación corresponde al ejercicio en curso y por los pagos anticipados de deuda no vencida.-

Se acredita: Por el monto de las deudas contraídas con organismos nacionales originadas por operaciones a largo plazo.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total a vencer por préstamos con organismos nacionales obtenidos a largo plazo.-

2.2.03.03 Prestamos con organismos multilaterales de crédito.

Monto de las deudas contraídas por operaciones de crédito con organismos internacionales, a plazos que exceden los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita: Por el monto de la porción de la deuda cuya cancelación corresponde al ejercicio en curso y por los pagos anticipados de deuda no vencida.-

Se acredita: Por el monto de las deudas contraídas con organismos internacionales originadas por operaciones a largo plazo.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto total a vencer por préstamos con organismos internacionales obtenidos a largo plazo.-

2.2.04 Deuda documentada a pagar a Largo Plazo

Son obligaciones del ente reconocidas por documentos, provenientes de transacciones vinculadas con las operaciones normales del mismo o con otras operaciones de crédito, cuyo vencimiento es posterior a los 12 meses de contraídas.-

Se debita: Por el monto de la porción corriente de la deuda correspondiente al ejercicio.-

Se acredita: Por el monto de las obligaciones documentadas con vencimiento posterior a los doce meses de finalizado el ejercicio

Saldo: Acreedor representa el monto adeudado de las obligaciones documentadas con vencimiento posterior al ejercicio en curso.-

2.2.05 Pasivos diferidos a Largo Plazo

Ingresos anticipados sobre obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios posteriores al vigente después de los doce meses de finalizado el ejercicio.

Se debita. Por el importe correspondiente al cumplimiento de la obligación pactada.

Se acredita. Por el monto de los ingresos percibidos por anticipado para el cumplimiento de obligaciones con vencimiento en ejercicios futuros.

Saldo Acreedor: Representa el monto de los anticipos recibidos por los cuales todavía no se cumplió la obligación pactada.

2.2.06 Previsiones a Largo Plazo y reservas técnicas

Expresan estimaciones de contingencias que pueden afectar el patrimonio del ente como consecuencia de posibles quebrantos de cálculo incierto con incidencia en los resultados de próximos ejercicios y constitución de reservas estimadas sobre la base de cálculos actuariales.-

2.2.06.01 Previsiones a Largo Plazo

Cargos preventivos de montos estimados, destinados a cubrir posibles quebrantos respecto de contingencias seleccionadas y de determinada naturaleza.-

Se debita: Por el monto del quebranto real que afecta cuentas de largo plazo.-

Se acredita: Por el monto de la estimación realizada por la constitución de la previsión para ejercicios futuros.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto estimado y no utilizado para cubrir posibles quebrantos que pueden suceder en ejercicios futuros.-

2.2.6.2 Reservas técnicas

Recursos que se apropian para la constitución de reservas estimadas sobre la base de cálculos actuariales.-

Se debita: Por el monto de la utilización de la reserva consumida.-
Se acredita: Por el monto de la estimación realizada.-
Saldo: Acreedor. Representa el monto de la reserva no utilizada y que posiblemente se utilizará en ejercicios siguientes.-

3. PATRIMONIO

Representa la diferencia existente entre los totales de las cuentas activas y pasivas del ente.-

3.1 Hacienda Pública

Comprende las transferencias y contribuciones de capital recibidas por la Administración Central, la acumulación de los resultados de cada ejercicio y el resultado del ejercicio vigente.-

3.1.01 Transferencias y contribuciones de capital recibidas

Registro de uso exclusivo de la Administración Central, que reflejan las transferencias y contribuciones de capital recibidas del sector público.-

3.1.01.01 Transferencias de capital recibidas

Registro de uso exclusivo de la Administración Central, que reflejan las transferencias de capital recibidas del sector público.-

Se acredita: Por el monto total de las transferencias de capital recibidas del sector público por la administración central.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las transferencias de capital recibidas del sector público.-

3.1.01.02. Contribuciones de capital recibidas

Registro de uso exclusivo de la Administración Central, que reflejan las contribuciones de capital recibidas del sector público.-

Se acredita: Por el monto total de las contribuciones de capital recibidas del sector público por la administración central.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las contribuciones de capital recibidas del sector público.-

3.1.02 Resultados de ejercicios anteriores

Registra el monto correspondiente a resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De uso exclusivo de la Administración Central.-

Se debita: Por el registro de resultados negativos provenientes del ejercicio anterior.-
Por el registro de los ajustes de ejercicios anteriores en los casos de omisiones o de cambio de metodología.-

Se acredita: Por el registro de resultados positivos provenientes del ejercicio anterior.-
Por el registro de los ajustes de ejercicios anteriores en los casos de omisiones o de cambio de metodología.-

Saldo: Acreedor o deudor. Representa el monto acumulado de ejercicios anteriores.-

3.1.03. Resultado del ejercicio

Registra el monto total que muestra el resultado de la gestión fiscal, respecto de los ingresos y gastos corrientes del ejercicio. De uso exclusivo de la Administración Central.-

Se debita: Por el excedente de los gastos corrientes respecto de los ingresos corrientes del ejercicio, en el momento de la registraci3n del desahorro de la gesti3n.-

Se acredita: Por el excedente de los ingresos corrientes respecto de los gastos corrientes del ejercicio, en el momento de la registraci3n del ahorro de la gesti3n.-

Saldo: Acreedor o deudor. Representa el monto total de la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes ocurrida en la gesti3n fiscal en cada ejercicio.-

3.2 Patrimonio Institucional

Comprende las transferencias y contribuciones de capital recibidas por los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, la acumulaci3n de los resultados de cada ejercicio y el resultado del ejercicio vigente.-

3.2.01 Transferencias y contribuciones de Capital recibidas

Registro de uso exclusivo de los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que reflejan las transferencias y contribuciones de capital recibidas del sector p3blico.

3.2.01.01 Transferencias de capital recibidas

Registro de uso exclusivo de los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que reflejan las transferencias de capital recibidas del sector p3blico.

Se acredita: Por el monto total de las transferencias de capital recibidas por los Organismos Descentralizados y de Seguridad Social, del Sector P3blico.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las transferencias de capital recibidas.-

3.2.01.02 Contribuciones de capital recibidas

Registro de uso exclusivo de los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que reflejan las contribuciones de capital recibidas del sector p3blico.

Se acredita: Por el monto total de las contribuciones de capital y para aplicaciones financieras recibidas por los Organismos Descentralizados y de Seguridad Social, del Sector P3blico.-

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las contribuciones de capital y para aplicaciones financieras recibidas.-

3.2.02 Resultados de ejercicios anteriores

Registro de uso exclusivo de los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que muestra el resultado obtenido de la gestión fiscal, respecto de los ingresos y gastos corrientes de ejercicios anteriores.-

Se debita: Por el registro de resultados negativos provenientes del ejercicio anterior.- Por el registro de los ajustes de ejercicios anteriores en los casos de omisiones o de cambio de metodología.-

Se acredita: Por el registro de resultados positivos provenientes del ejercicio anterior.- Por el registro de los ajustes de ejercicios anteriores en los casos de omisiones o de cambio de metodología.-

Saldos: Acreedor o deudor. Representa el monto acumulado de ejercicios anteriores.-

3.2.03 Resultado del ejercicio

Registra el monto total que muestra el resultado de la gestión fiscal, respecto de los ingresos y gastos corrientes del ejercicio. De uso exclusivo de la Administración Central.-

Se debita: Por el excedente de los gastos corrientes respecto de los ingresos corrientes del ejercicio, en el momento de la registración del desahorro de la gestión.-

Se acredita: Por el excedente de los ingresos corrientes respecto de los gastos corrientes del ejercicio, en el momento de la registración del ahorro de la gestión.-

Saldo: Acreedor o deudor. Representa el monto total de la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes ocurrida en la gestión fiscal en cada ejercicio.-

4. CUENTAS DE ORDEN

Registran eventos que si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados ente, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en la entidad.-

4.1 CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS

Representan el origen de las obligaciones eventuales que pueden afectar el patrimonio, emergentes de las contingencias o eventualidades registradas.-

4.2 CUENTAS DE ORDEN - ACREEDORAS

Representan las obligaciones potenciales que pueden afectar el patrimonio de la entidad, emergentes de las contingencias o eventualidades registradas.-

5. RECURSOS

Los recursos públicos comprenden los diversos ingresos que se obtienen a través de la gestión corriente del ente y los derivados de la potestad del estado de establecer gravámenes, contribuciones, tasas, regalías y otros conceptos análogos, de la venta de bienes y servicios de las rentas de la propiedad y de las transferencias y contribuciones recibidas.

5.1. Ingresos corrientes

Son los provenientes de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

5.1.01 Ingresos tributarios

Ingresos originados en la potestad del estado de establecer gravámenes.

5.1.01.01 Impuestos provinciales

Registra el movimiento de los montos devengados en concepto de impuestos que tienen origen en la potestad del estado en establecer gravámenes.

Se debita. Por el monto correspondiente a devoluciones de impuestos provinciales. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por el monto total devengado de impuestos provinciales.

Saldo. Acreedor. Representa el monto de los recursos devengados en el ejercicio.

5.1.01.02 Impuestos Nacionales

Representa la recaudación devengada que tiene su origen en los recursos tributarios remitidos por Nación.

Se debita . Por el monto correspondiente a las devoluciones de impuestos nacionales. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Se Acredita. Por el monto total devengado de los impuestos nacionales.

Saldo. Acreedor. Representa el monto de los recursos devengados en el ejercicio.

5.1.02 Contribuciones a la Seguridad Social

Registra el movimiento de los montos devengados en conceptos de contribuciones a la Seguridad Social, representados por obligaciones de los agentes públicos y contribuciones patronales para atender los sistemas financieros de los distintos regímenes de previsión y asistencia social.

Se debita. Por el monto correspondiente a las devoluciones de la contribuciones a la seguridad social. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por el monto total de las contribuciones liquidadas en el ejercicio

Saldo. Acreedor. Representa el monto de las contribuciones a la Seguridad Social del ejercicio

5.1.03 Ingresos no tributarios

Registra los montos devengados de fuentes no impositivas en concepto de tasas, regalías, alquileres, multas y otros ingresos similares.

Se debita. Por el monto correspondiente a las devoluciones de ingresos no tributarios. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por el monto total de los recursos no tributarios devengados en el ejercicio.

Saldo. Acreedor. Representa el monto de recursos devengados en el ejercicio en concepto de tasas, regalías, alquileres, multas y otros ingresos.

5.1.04 Venta de Bienes y Servicios

Registra los montos totales de los recursos devengados provenientes de la prestación de servicios y de la venta de bienes cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales.

Se debita. Por el monto correspondiente a las devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por total de los recursos devengados provenientes de las ventas de bienes y prestaciones de servicios.

Saldo. Acreedor: Representa el monto de lo devengado en el ejercicio en concepto de venta de bienes y la prestación de servicios.

5.1.05 Rentas de la propiedad

Registra los montos devengados en concepto de ingresos derivados de las inversiones reales y financieras tales como arrendamientos, intereses, dividendos, y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros.

Se debita. Por el monto correspondientes a devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por el monto de los recursos devengados en concepto de rentas de la propiedad.

Saldo. Acreedor: Representa el monto total de las rentas de la propiedad devengadas en el ejercicio.

5.1.06 Transferencias recibidas

Registra los recursos devengados por transacciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras que no generan contraprestación de bienes o servicios por parte del ente receptor, en el caso que sean efectuadas por el sector privado o externo. Incluye exclusivamente las de carácter corrientes que provengan del sector público.

Se debita. Por el monto correspondiente a devoluciones y por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por las transferencias recibidas.

Saldo. Acreedor. Representa el monto total de las transferencias devengadas en el ejercicio.

5.1.06.01 Transferencias del Sector privado

5.1.06.02 Transferencias corrientes del Sector Público Provincial

5.1.06.03 Transferencias del Sector Externo

5.1.06.04 Transferencias de origen Nacional

5.1.06.99 Otras transferencias

5.1.07 Contribuciones recibidas

Registra los recursos originados en organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, destinados a la financiación de erogaciones corrientes de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social

Se debita. Por el monto correspondiente a devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por el monto percibido en concepto de contribuciones para financiar gastos corrientes recibidas de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social

Saldo.Acreedor: Representa el monto total de las contribuciones para financiar erogaciones corrientes recaudadas en el ejercicio.

5.1.07.01 Contribuciones de la Administración central

5.1.07.02 Contribuciones de los Organismos Descentralizados

5.1.07.03 Contribuciones de las Instituciones de Seguridad Social

5.1.08 Otros Ingresos

Registra el monto correspondiente a ingresos devengados no incluidos en los rubros anteriores

Se debita. Por el monto correspondiente a las devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Se Acredita. Por el monto de los ingresos devengados en el ejercicio concepto de otros ingresos.

Saldo. Acreedor. Representa el monto total de los recursos no tributarios devengados en el ejercicio.

5.1.09 Saldos no Invertidos.

La asociación con el rubro de recursos se realiza a efectos de permitir la incorporación presupuestaria del saldo no invertido de ejercicios anteriores, no teniendo reflejo contable.

6. GASTOS

Son erogaciones provenientes de la gestión corriente del ente.

6.1 Gastos corrientes

Comprenden las erogaciones de la gestión corriente del ente.

6.1.01 Gastos de consumo

Gastos que insume la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios.

6.1.01.01 Remuneraciones

Representa las sumas devengadas en compensación de servicios prestados en relación de dependencia para la producción de bienes y servicios de utilidad directa para los destinatarios.

6.1.01.01.001. Sueldos y salarios.

Representa la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia . Incluye asignaciones familiares servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por los agentes.

Se debita. Por el devengamiento de las liquidaciones de haberes

Se acredita. Por el monto de las devoluciones de haberes. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor: Representa las erogaciones devengadas en el ejercicio en concepto de remuneraciones.

6.1.01.01.002 Contribuciones Patronales

Contribución del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo a las norma legales vigentes se deban imputar a esa partida.

Se debita. Por el devengamiento de las contribuciones patronales.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor : Representa el total de las liquidaciones devengadas en concepto de contribuciones patronales.

6.1.01.02. Bienes y Servicios.

Registra los gastos devengados en el ejercicio en concepto de bienes de consumo y servicios no personales para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios.

6.1.01.02.001 Bienes de consumo.

Registra los bienes que por su naturaleza estan destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros y que su tiempo de realización sea dentro del ejercicio.

Se debita. Por el devengamiento de la erogación.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor: Representa los bienes de consumo devengados en el ejercicio.

6.1.01.02.002 Servicios no Personales

Registra los servicios para el funcionamiento de los entes. Incluye además los servicios utilizados en los procesos productivos por los entes que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios.

Se debita. Por el devengamiento de la erogación.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo Deudor. Representa los servicios no personales devengados en el ejercicio.

6.1.01.03 Amortización

Registra las cuotas de amortizaciones de los bienes de uso inmateriales pertenecientes al ente.

Se debita. Por el monto correspondiente a las amortizaciones de los bienes de uso e inmateriales al cierre del ejercicio.

Se acredita. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa las amortizaciones devengadas en el ejercicio.

6.1.01.04 Cuentas Incobrables

Registra los gastos necesario para constituir las provisiones por cuentas incobrables.

Se debita. Por el monto de la constitución de la provisión correspondiente al ejercicio.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa el monto de las cuentas incobrables que se cargan al resultado del ejercicio para constituir las provisiones, cancelandose el mismo al cierre del mismo.

6.1.01.05 Perdidas por Autoseguro, Reservas técnicas y otros.

Registra los montos necesarios para constituir las reservas técnicas.

Se debita. Por el monto de la constitución de la provisión correspondiente al ejercicio.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa el monto imputado al resultado del ejercicio en concepto de pérdida de autoseguro, reservas técnicas y otros, cancelandose el mismo al cierre del mismo.

6.1.02 Rentas de la propiedad

Registra el valor de los gastos devengados por el empleo de capital financiero y bienes materiales e inmateriales de terceros correspondiente al ejercicio.

Se debita. Por el monto de los gastos devengados por la utilización de bienes de terceros del ejercicio.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición al cierre del ejercicio.

Saldo. Acreedor. Representa el monto total de los gastos devengados durante el ejercicio en concepto de rentas de la propiedad.

6.1.03 Prestaciones a la Seguridad Social

Registra el monto devengado destinado a la cancelación de las prestaciones sociales por jubilaciones y pensiones.

Se debita. Por el monto de los gastos en concepto de aportes para jubilaciones y pensiones devengadas en el ejercicio.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa los montos devengados en el ejercicio.

6.1.04 Transferencias otorgadas

Registra las erogaciones que no suponen contraprestación efectiva de bienes o servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios. Incluyen las transferencias corrientes y de capital otorgadas al Sector Privado, Externo, Municipalidades y Comunas y las corrientes a otros Organismos del Sector Público.

Se debita. Por el monto total de las transferencias otorgadas

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa. el monto de las erogaciones realizadas en el ejercicio en concepto de transferencias otorgadas.

6.1.04.01 Transferencias corrientes otorgadas al Sector Privado.

6.1.04.02 Transferencias corrientes al Sector Público Pcial.

6.1.04.03 Transferencias al Sector Externo

6.1.04.04 Transferencias a Municipios y Ccomunas.

6.1.04.99 Otras transferencias

6.1.05 Contribuciones otorgadas

Registra los montos correspondientes a contribuciones destinadas al financiamiento de la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que se destinarán a atender erogaciones corrientes.

Se debita. Por el monto de las contribuciones devengadas

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo Deudor. Representa el monto de los gastos devengados en el ejercicio en concepto de contribuciones.

6.1.99 Otros gastos

Registra las erogaciones no contempladas en las cuentas anteriores.

Se debita. Por el total devengado en el ejercicio.

Se acredita. Por las devoluciones. Por el asiento de refundición de cuentas al cierre del ejercicio.

Saldo. Deudor. Representa el monto de otros gastos devengados en el ejercicio.